



Factura: 003-002-000003121



20151701011P02285

PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P02285

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

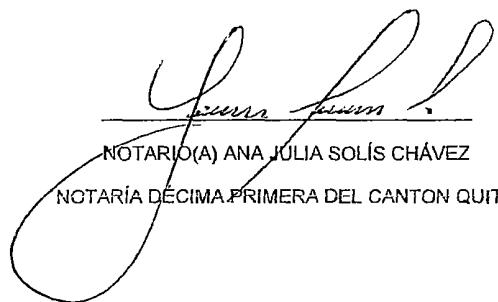
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

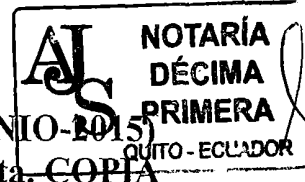
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A TIGRE COLOMBIA S.A.S	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

ESCRITURA N0. 2015-17-01-11-P02285 (16-JUNIO-2015)



QUITO • GUAYAQUIL

7286
7286
7286

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al certificado de existencia legal de la compañía TIGRE COLOMBIA S.A.S., y se me otorguen 4 copias certificadas.

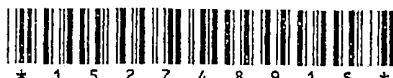
Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.



01



* 1 5 2 7 4 8 9 1 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE MARZO DE 2015

HORA 16:37:33

R045290569

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TIGRE COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900188396-3

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01757336 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 1.5 VIA SIBERIA COTA POT CHICO ROBLES II BG 7-8

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : amanda.bejarano@tigre.com

DIRECCION COMERCIAL : KM 1.5 VIA SIBERIA COTA POT CHICO ROBLES II BG 7-8

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : amanda.bejarano@tigre.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0008118 DE NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01173579 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TIGRE COLOMBIA S A PERO PODRA USAR TAMBIEN TIGRE S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01374582 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TIGRE COLOMBIA S A PERO PODRA USAR TAMBIEN TIGRE S A POR EL DE: TIGRE COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 09 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01374582 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: TIGRE COLOMBIA S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003829	2008/04/17	NOTARIA 38	2008/04/24	01208587
0003829	2008/04/17	NOTARIA 38	2008/04/24	01208603
0000000	2008/09/02	REVISOR FISCAL	2008/09/03	01239672

NO. INSC.

0646 2009/05/08 NOTARIA 44 2009/07/31 01316715
4 2010/02/01 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2010/04/09 01374582
5 2010/12/10 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/01/14 01445006
5 2010/12/10 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/01/14 01445009
7 2011/06/01 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/07/08 01494479
12 2012/07/12 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/11/01 01678009
15-2013/08/01-ASAMBLEA-DE ACCIONIST 2013/09/10 01763959

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE RELACIONAN, SIN EMBARGO PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN, MANUFACTURERA Y COMERCIALIZACIÓN, DE: 1) TODA CLASE DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y MATERIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, PROPIOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, TUBERÍAS, DUCTOS Y CONDUCTORES EXTRUIDOS EN P.V.C., Y OTROS POLÍMEROS PLÁSTICO. 2) FABRICACIÓN, ADQUISICIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN ACCESORIOS QUE SE PUEDAN REALIZAR MEDIANTE LA INYECCIÓN DE POLÍMEROS PLÁSTICOS U OTROS MATERIALES. 3) LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN TODAS SUS FORMAS. 4) TEXTILES, TAPETES, EMPAQUES, PEGANTES, PISOS Y TUBERÍA DE CUALQUIER TIPO O CLASE. B. LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS O ENTIDADES DE CUALQUIER TIPO, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN POR OBJETO PRODUCIR O COMERCIALIZAR, LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y BIENES REFERIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, LOS EQUIPOS O MAQUINARIAS NECESARIAS PARA PRODUCTOS O CUALQUIER CLASE DE BIENES AFINES O COMPLEMENTARIOS. C. LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR EN COLOMBIA, Y EN OTROS PAÍSES LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS POR ELLA. D. LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PROPIOS DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, LA QUÍMICA, LOS PLÁSTICOS, LOS TEXTILES, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS. E. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA DE CUALQUIER NATURALEZA Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA CIVIL. F. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES, TALES COMO: 1) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES; ENAJENAR Y GRAVAR LOS BIENES SOCIALES; 2) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, CELEBRAR CONTRATOS DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; 3) DAR O RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES O INMUEBLES ; 4) SER ACCIONISTA O SOCIO DE CUALQUIER SOCIEDAD DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO 5) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD; 6) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TALES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, DAR Y RECIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS; 7) PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS, O PRIVADAS Y EN PROCESOS DE



01

* 1 5 2 7 4 8 9 1 6 *



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

31-DE MARZO DE 2015

HORA 16:37:33

R045290569

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

CONTRATACIÓN DIRECTA; 8) PRESTAR TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON EL OBJETO. PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD 9) ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, ENSEÑAS COMERCIALES Y GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, ACTIVIDADES QUE SEAN CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$87,853,010,438.00
NO. DE ACCIONES : 87,853,010,438.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$87,853,010,438.00
NO. DE ACCIONES : 87,853,010,438.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01774852 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

BECKER VON SOTHEN OTTO RUDOLF

P.P. 00000000FI33710

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01873352 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

SMITH AMUNATEGUI VICENTE

P.P. 000000P04839650

QUE POR ACTA NO. 9 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01613920 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

WENZEL-FERREIRA LUIS ROBERTO

P.P. 00000000CY031229

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01765443 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
MONTERO UGARTE SERGIO P.P. 000000002231609
QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445024 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON
REBELO EUNILDO P.P. 000000AA1343017
TERCER RENGLON
NASCENTES DA SILVA PAULO DE ANDRADE P.P. 0000000CZ227310

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, CON UN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE DEL GERENTE QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 33 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01721607 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
MONTERO UGARTE SERGIO P.P. 000000002231609
QUE POR ACTA NO. 44 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01922687 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
DA SILVA MARTINS EDESIO P.P. 000000000651625
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
SALDARRIAGA PAEZ PATRICIA MARIA C.C. 000000039705093
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE
BEJARANO ZUA AMANDA C.C. 000000051745466

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON AL JUNTA DIRECTIVA, SI FUERE EL CASO, LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL Y FIJARLES LAS RESPECTIVAS ASIGNACIONES. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN EL ESTATUTO. 7. SOMETER A ARBITRAMENTO Ó TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL TERCERO. 8. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ORDENES JUZGUE NECESARIO Y DELEGARLES LAS ATRIBUCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. 9. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE



01



* 1 5 2 7 4 8 9 1 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31 DE MARZO DE 2015

HORA 16:37:33

R045290569

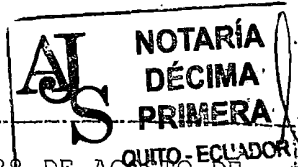
PAGINA: 3 de 4

* * * * *

ACCIONISTAS. 10. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN DE INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES. 12. CONSTITUIR LA SOCIEDAD EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13. USAR DE LA FIRMA SOCIAL. 14. ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES PROPIOS DE LA SOCIEDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO ENTREGARLOS EN PRENDA O GRAVARLOS. 15. HACER DEPÓSITOS BANCARIOS. 16. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 17. FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ENDOSARLOS, DESCARGARLOS, ACEPTARLOS, GIRARLOS, PROTESTARLOS. 18. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 19. VIGILAR CONSTANTEMENTE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, Y DE SUS ACTIVIDADES Y OPERACIONES. 20. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UNA LIMITACIÓN DE MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1000) PARA CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL CUAL ES DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 4 DE ESTO ESTATUTO. 21. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 22. NO PUEDE CELEBRAR TODO ACTOS O CONTRATO QUE TENGA COMO FIN DISPONER, ENAJENAR, TRANSFERIR DOMINIO, CONSTITUIR CUALQUIER DERECHO REAL O PERSONAL SOBRE CUALQUIER BIEN INMUEBLE DEL CUAL SEA PROPIETARIO O POSEEDOR LA SOCIEDAD, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA, PARA LA REALIZACIÓN DE ÉSTOS REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES QUE TENGAN COMO FIN DISPONER, ENAJENAR, TRANSFERIR DOMINIO, CONSTITUIR CUALQUIER DERECHO REAL O PERSONAL SOBRE CUALQUIER ACTIVO FIJO DEL CUAL SEA PROPIETARIO O POSEEDOR LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: SUPLENTE : LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD O PARA SU MANEJO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SOCIEDAD O PARA SU MANEJO DE LA JUNTA DIRECTIVA CUAN QUIEN LA EJECUTE SEA EL PRIMER SEGUNDO O TERCER SUPLENTE DEL GERENTE: A) DISPONER DE LA EMPRESA SOCIAL, O UN ESTABLECIMIENTO DE ESTA, ASÍ COMO EL CIERRE O VENTA DE LUGARES DE NEGOCIOS; B) CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN O CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE BIENES RAÍCES; C) ADQUISICIÓN DE COMPAÑÍAS , ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y ACCIONES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMPAÑÍAS; D) EFECTUAR DONACIONES O PROMESAS DE DONACIÓN; E) ACUERDOS DE PENSIÓN DE CUALQUIER CLASE; F) CELEBRAR CONTRATOS, CUYA DURACIÓN EXCEDA DE UN AÑO CALENDARIO. PARAGRAFO SEGUNDO: REPRESENTANTES SUCURSALES: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA SUCURSAL TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **



QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01765450 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01836478 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

RUBIO NATALY

C.C. 000001032380167

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0966-15 DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01915344 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MARIÑO MONROY VIVIAN PAOLA

C.C. 000000052380330

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : TIGRE COLOMBIA S A

MATRICULA NO : 01757400 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

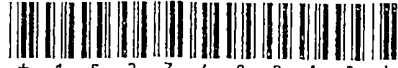
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A



01



* 1 5 2 7 4 8 9 1 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

31-DE MARZO DE 2015

HORA 16:37:33

R045290569

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

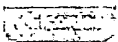
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Marta del Rosario Rodríguez de Alzate

Nelly Patricia Castiblanco Urquijo





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA - EN LÍNEA

El:

(On: - Le:)

4/22/2015 8:42:12 a.m.

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

A2PEW8421526

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

TIGRE COLOMBIA S A S

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION

LEGAL

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

6

070041003834387

R045290569 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/31/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en — 5 — foja(s) útiles. Quito, a

16 JUN 2015

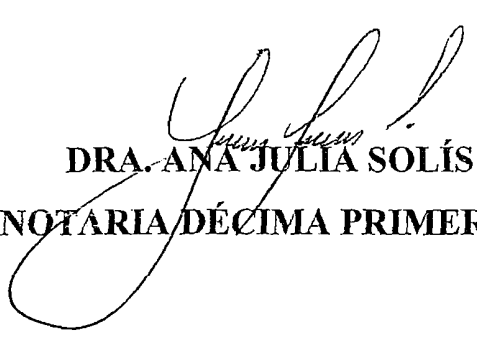
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02285

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el certificado de existencia legal de la Compañía Tigre Colombia S.A.S. que antecede.- Quito, a dieciséis de junio del dos mil quince.- r.h.

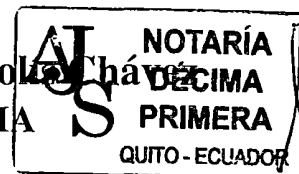

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

3 JUN 2015



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



**Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del certificado de existencia legal de la
Compañía TIGRE COLOMBIA S.A.S., debidamente sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización. r.h.**

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

